MEMORANDO

Radicado No: 20224600100000823

Para: **REMBERTO ZAMORA YATE**
Coordinador del Grupo Gestión de Soporte

ESMERLY BONILLA PEREZ
Contratista Profesional -Analista de presupuesto

ADRIAN GUSTAVO ADOLFO ARIZA BARBOSA
Contratista Profesional de Apoyo Jurídico del GGS

Asunto: DESIGNACION DE COMITE EVALUADOR

Fecha: 2022-12-01

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se viene adelantando el proceso de mínima cuantía **ICBF-MC-012-2022-GVI**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES VACACIONALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTÍMULOOS (PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE"** me permito informarles que han sido designados como miembros del comité evaluador de las ofertas presentadas el día 01 de diciembre de 2022.

Lo anterior para que se adelante el proceso de revisión y evaluación junto con su equipo de trabajo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

JOAQUÍN MENDIETA SILGUERO
Director ICBF Regional Guaviare

Proyectó: Adrián Gustavo Adolfo Ariza Barbosa – Contratista de Apoyo Gestión de Soporte

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE MINIMA CUANTÍA

ICBF-MC-012-2022-GVI

Dentro del término establecido en la Invitación Pública ICBF-MC-012-2022-GVI, se recibió una (01) propuesta a través del portal transaccional SECOP II, siguiendo el proceso establecido se le dio apertura a las ofertas el día primero (01) de diciembre de 2022, a las seis y dos (06:02 P.M.), , según se detalla:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA PRECIO UNITARIOS
01	YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES	1006799487	$ 11.630.948

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria Pública **ICBF-MC-012-2022-GVI,** Numeral 2.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTA el cual señala; "**El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-** revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** - verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015".

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública, se procede a evaluar la oferta de menor precio y las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C=CUMPLE	NC= NO CUMPLE	N/A= NO APLICA	NR= NO REQUIERE	SUB= SUBSANAR

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA OFERTA PRESENTADA POR: YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487

Capitulo III. Numeral 3.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN y los requisitos establecidos en la invitación	**CUMPLE**	Relaciona Carta de presentación de la oferta firmada el 01 de diciembre de 2022, por la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487

B. FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL. El proponente debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y/o copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente, del representante legal de la persona jurídica proponente y/o de los miembros del consorcio o unión temporal, y/o de sus representantes legales.	**CUMPLE**	Allega fotocopia de la cedula de ciudadanía de la señora la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare
C. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA) O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL (PERSONA NATURAL) Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, acompañando su oferta con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:	**CUMPLE**	Relaciona certificado de matrícula mercantil de persona natural expedida el 03 de noviembre de 2022, por la Cámara de Comercio de San Jose a nombre de la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare
G. CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Cada una de las personas naturales o jurídicas miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual. (ANEXO No. 2) MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL. (ANEXO No. 3) MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA.	**CUMPLE**	Allega Anexo 2 certificación de cumplimiento articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 de persona natural firmada por la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare y planilla de pago a la seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2022, pagada en el mes de noviembre de 2022 a favor de la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare
H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, ni la persona jurídica podrán estar reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, y Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser proponente plural ni el representante legal, no podrá tener antecedentes judiciales de Policía Nacional, ni estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC,. El proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente en las páginas web respectivas	**CUMPLE**	Certificado de antecedentes de la procuraduría del 22 de noviembre de 2022 certificado ordinario No. 209971772 Certificado de la contraloría delegada para responsabilidad fiscal expedida el 22 de noviembre código de verificación 1006799487221122142109 RNMC expedida el 22 de noviembre de 2022 registro de validación No. 46828785 Consulta de antecedentes penales y requerimientos

PÚBLICA

		judiciales expedido por la policía nacional el 22 de noviembre de 2022 Los anteriores documentos a nombre de la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare
I. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del registro único tributario expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento	**CUMPLE**	El Proponente allega registro único tributario No. 14873063290 de la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare
J. CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia, las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (ANEXO No.15)	**CUMPLE**	El proponente allega el Anexo No. 11 debidamente firmado. El ICBF verifica la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare, Se verifica Consulta en linera y no registra inhabilidad 
K. CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE Según lo previsto en la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 4886 de 2011 y en especial en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el oferente deberá diligenciar el ANEXO No. 9 CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE, en donde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la competencia. En caso de presentarse en unión temporal o consorcios, el presente anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.	**CUMPLE**	Relaciona Certificado participación como independiente del Oferente firmada el 01 de diciembre de 2022, por la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare

PÚBLICA

L. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA El proponente personal natural, el representante legal de la persona jurídica o cada uno de los integrantes de Consorcios y/o Uniones Temporales deberán aportar formato único de hoja de vida de la función pública.	**CUMPLE**	Diligencia hoja de vida en el formato único de la Función Publica firmada por la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare
M. Situación militar definida El ICBF verificará, si el proponente o el representante legal del proponente es menor de 50 años, cuente con la situación militar definida, mediante la consulta en la página https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation En todo caso, el proponerte podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta, sin estar obligado a ello. En caso que el proponente o el representante legal del proponente haya definido la situación militar con tarjeta de identidad, debe indicar número de la misma.	**N/A**	
N. Certificación bancaria El proponente deberá allegar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario y diligenciar el ANEXO No. 10, Autorización de Abono en Cuenta	**CUMPLE**	Anexa certificación Bancaria del 22 de noviembre de 2022, de Bancolombia
O. Certificación de no encontrarse inhabilitado por incumplimiento reiterado El proponente deberá diligenciar y allegar el (ANEXO No.12)	**CUMPLE**	Anexa certificado de no encontrase inhabilita por el incumplimiento reiterado del articulo 43 de la Ley 1955 de 2019
P. Registro Proveedores ICBF El ICBF verifica el registro del futuro contratista como proveedores del ICBF anexando un pantallazo.	**CUMPLE**	Se revisó en la plataforma SITCO el registro de proveedores de la señora YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare 

Con base a lo anterior, y en la verificación de la capacidad jurídica realizada conforme a la invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía **ICBF-MC-012-2022-GVI**, el proponente **YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES,** CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare, **NO CUMPLE** con los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA establecidos dentro de la Invitación Pública.

PUBLICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD TÉCNICA-EXPERIENCIA OFERTA PRESENTADA POR: YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare

Capitulo III. Numeral 3.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.2.1.1. Experiencia específica del oferente El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación, de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o privadas, experiencia que se relacione con el objeto de presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor de presupuesto oficial del proceso. expresado en SMLMV. (ANEXO No. 4)	**CUMPLE**	Allega certificación de contrato N° IS-09 suscrito el 05 de septiembre de 2022, con **JOSE ANDRES DIAZ BASCA**, cuyo objeto contractual es: PRESTAR EL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINÍMOS HABILITANTES – EVALUACIÓN ECONÓMICA OFERTA PRESENTADA POR: YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No. 1.006.799.487 expedida en San Jose del Guaviare

Dentro del plazo establecido se verifico que el Proponente**: YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES**, CC No. 1.006.799.487, presentó los documentos para acreditar los requisitos de capacidad Jurídica y capacidad técnica- experiencia habilitantes exigidos, en este sentido el comité procedió a evaluar económicamente la propuesta presentada en la Invitación Pública **ICBF-MC-012-2022-GVI**, se constata lo siguiente:

PÚBLICA

YORLY DAYANNA DIAZ G.

Suministro para el Sector Privado y Entidades del Estado
Nit. 1006799487-5

ANEXO No. 15
PROPUESTA ECONÓMICA

San José del Guaviare, 01 de Diciembre de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Colonizadores No. 23-106
San José del Guaviare

Ref.: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-MC-012-2022-GVI.**

OBJETO: **"PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS CULTURALES VACACIONALES Y RECREATIVAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTÍMULOOS (PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL GUAVIARE".**

ITEM	Tipo de Servicio y/o Elemento	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI.	Valor Unitario	Valor Total
1	Integración novenas navideñas	VG	1	2.045.000	2.045.000
2	Entrega de bonos de integración familiar día de la familia por valor de $ 140.085	Unidad	8	140.085	1.120.680
3	Entrega de bonos de integración familiar día de la familia por valor de $ 175.158	Unidad	46	175.158	8.057.268
4	Comisión por bonos de $ 140.085 (entre 1.000 y 5.000 pesos)	Unidad	8	5.000	40.000
5	Comisión por bonos de $ 175.158 (entre 1.000 y 8.000 pesos)	Unidad	46	8.000	368.000
			TOTAL		**$ 11.630.948**

El valor de la presente propuesta cubre el valor total del servicio y los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar par a la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Valor Total: **Once Millones Seiscientos Treinta Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Legal (11.630.948).**

Atentamente,

Dayanna Diaz

YORLY DAYANNA DÍAZ GRAJALES
C. C. 1.006.799.487 de Villavicencio

Barrio San Jorge I
Correo: yorlydayanna@gmail.com
Cel: 3135175383

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE

Con base en la verificación jurídica, técnica y económica realizada conforme a los requisitos de habilitación de la Invitación Pública **ICBF-MC-012-2022-GVI** y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador presenta el siguiente consolidado dentro del proceso de Mínima Cuantía antes referenciado, del cual se colige que el proponente **YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES,** CC No. 1.006.799.487 **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la invitación pública, tal como se refleja en el presente informe de evaluación:

ITEM	OFERENTE	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO Y EXPERIENCIA	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenado del gasto lo siguiente:

RECOMENDACIONES

PRIMERO: ACEPTAR la oferta presentada por **YORLY DAYANA DIAZ GRAJALES, CC No.** 1.006.799.487**,** por las consideraciones expuestas en este documento.

Sin otro particular, se firma a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

REMBERTO ZAMORA YATE
Coordinador Grupo Gestión de Soporte

ESMERLY BONILLA PEREZ
Contratista Apoyo financiero Grupo Gestión de Soporte

ADRIAN GUSTAVO ADOLFO ARIZA BARBOSA
Contratista Apoyo Jurídico Grupo Gestión de Soporte

PÚBLICA